

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD “CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.” CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2024.

Asistentes:

Presidenta:

D^a Patricia Fanlo Mateo.

Vocales:

D^a Agurtzane Martínez Ortigosa.

D^a Ana Burusco Juandeaburre.

D^a M^a Ramona Barrena Figueroa.

D. Pablo Ayesa Pascual.

D. Ion Arrizabalaga Garde.

D. Santiago Sánchez Alegría.

D. Alejandro Toquero Gil.

D. Luis Ricardo Martínez Jiménez.

D^a Laura Sandúa Escribano.

En Pamplona, siendo las trece horas del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen de manera telemática, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, una vez nombrada, de D^a Patricia Fanlo Mateo y actuando como Secretario, una vez nombrado, D. Ignacio Brun Garisoain.

Asisten a la reunión D. Francisco Javier Fernández Nistal y D. Jorge Aleixandre Micheo, Director General y Director Jurídico, respectivamente, de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. y D^a Isabel Vicente de Vera Salvatierra como Apoderada de la sociedad.

Excusan su asistencia D^a Uxue Itoiz Mariñelarena, delegando su representación, como así tiene acreditado, a D^a Agurtzane Martínez Ortigosa, y D. Héctor Barbarin Requetibate.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

Ninguno de los presentes se opone a la celebración de la reunión por videoconferencia, disponiendo de los medios necesarios para ello.

1º.- ACEPTACIÓN DE CARGOS.

Habiendo sido nombradas las personas que a continuación se relacionan como miembros del Consejo de Administración por Decisiones del socio único de fechas 17 y

19 de enero de 2024, D^a Patricia Fanlo Mateo; D^a Agurtzane Martínez Ortigosa; D^a Ana Burusco Juandeaburre; D^a M^a Ramona Barrena Figueroa; D. Héctor Barbarin Requetibate; D. Pablo Ayesa Pascual; D. Ion Arrizabalaga Garde; D^a Uxue Itoiz Mariñelarena; y D. Santiago Sánchez Alegría, respectivamente, aceptan todos ellos el cargo de miembros del Consejo para el que han sido nombrados y manifiestan sus circunstancias personales comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2º.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA.

En atención al artículo 20 de los Estatutos sociales, los miembros del Consejo presentes, unánimemente, acuerdan nombrar Presidenta de la Sociedad a D^a Patricia Fanlo Mateo.

D^a Patricia Fanlo Mateo acepta el cargo para el que ha sido nombrada, comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse en incompatibilidad legal alguna.

3º.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Las y los presentes, de forma unánime, **ACUERDAN:**

1º.- Cesar como Secretario No Consejero del Consejo de Administración a D. Jorge Aleixandre Micheo, agradeciéndole los servicios prestados.

2º.- Nombrar Secretario No Consejero del Consejo de Administración a D. Ignacio Brun Garisoain, quien acepta el cargo y manifiesta sus circunstancias personales, declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna y comprometiéndose a su fiel desempeño.

3º.- Nombrar Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración a D. Jorge Aleixandre Micheo, quien acepta el cargo y manifiesta sus circunstancias

personales, declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna y comprometiéndose a su fiel desempeño.

4º.- REVOCAION DE PODERES.

En atención a los apoderamientos que, a esta fecha, constan inscritos en el Registro Mercantil a favor de personas que ya no forman parte ni ostentan cargo alguno en la sociedad, se acuerda por unanimidad de los presentes se proceda a su revocación. En concreto son los siguientes:

1-Otorgado en Escritura de fecha 26-5-2010 por el Sr. Notario D. Rafael Unceta Morales a favor del Sr. Ignacio Javier Goñi Ubieto, con el nº 887 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

2-Otorgado en Escritura de fecha 8-10-2010 por el Sr. Notario D. Rafael Unceta Morales a favor del Sr. Ignacio Javier Goñi Ubieto, con el nº 1615 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

3-Otorgado en Escritura de fecha 2-2-2016 por el Sr. Notario D. Rafael Unceta Morales a favor del Sr. Jose M^a Ayerdi Fernandez de Barrena, con el nº 2016/170 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

4-Otorgado en Escritura de fecha 17-6-2020 por el Sr. Notario D. Rafael Unceta Morales a favor del Sr. Alberto Bayona López, con el nº 2020/564 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

Igualmente se acuerda por unanimidad facultar al Secretario de este Consejo D. Ignacio Brun Garisoain para que comparezca ante Notario y, en nombre y representación de la compañía, con plenitud de poder, otorgue cuantas escrituras públicas correspondan a los presentes acuerdos, así como haga y practique cuanto sea necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso.

5º.- INFORME DE SITUACION PERSONAL DE CAT-PROPUESTA SOBRE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Sra. Vicente de Vera se informa y expone el actual organigrama de la sociedad, indicando que laboralmente presta sus servicios para la sociedad pública, Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA, adscrita al Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra) si bien, recientemente, la sociedad CAT ha sido adscrita al

Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, por lo que entiende, y el Consejo así lo estima y aprueba de igual forma, que procede subrogar el contrato laboral de la Coordinadora de CAT a la propia sociedad CAT. El Consejo, por unanimidad, adopta éste acuerdo así como que la documentación necesaria para dar efectividad al referido acuerdo (pacto de subrogación) se firme, en representación de la sociedad, por la Presidenta del Consejo Sra. Patricia Fanlo Mateo.

Se informa por la Sra. Vicente de Vera, además, de la existencia de dos puestos incluidos en la calificación de tasa de reposición, solicitando autorización para poder contratar según la propuesta que será remitida, para su aprobación, a la Presidenta del Consejo.

6º.- INFORME DE SITUACIÓN PROYECTO HIDRÓGENO VERDE.

Se informa por la Sra. Vicente de Vera que el Proyecto Hidrógeno se encuentra a la espera del preceptivo acuerdo de autorización por parte del Gobierno de Navarra a la solicitud presentada por CAT junto con el Informe de CPEN.

El Sr. Toquero pregunta por los plazos y pide no tener que enterarse por la prensa sino por el Consejo.

Se informa que, probablemente, a finales de marzo (sin poder asegurar del todo esta fecha), podrían tenerse más novedades del asunto, y en todo caso se dará cuenta al Consejo de todos los detalles en la sesión a celebrar en dicho mes de marzo.

Por el Sr. Ayesa se consulta la composición de la sociedad mixta así como el precio final, informando que se trata de una sociedad formada al 50% por la sociedad que sea adjudicataria de la licitación y 50% por la propia CAT. En cuanto al valor estimado final se dará a conocer en el momento que se conozcan más detalles.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Toquero se señala la posibilidad de que una de las sociedades presentes en el polígono de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela amplíe sus instalaciones y la viabilidad de que CAT pueda cubrir la demanda energética que puedan necesitar. La Sra. Vicente de Vera responde que conocen de la existencia de esa ampliación pero que para dar respuesta necesitan datos más concretos para estudiarlo. Los datos de las

posibles necesidades futuras que hasta la fecha se han comunicado, no parecen concordar con lo que hasta ahora se les está suministrando.

Por el Sr. Toquero se solicita que las reuniones del Consejo se realicen con mayor frecuencia, a lo que se informa que se realizarán conforme marca la legislación mercantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todas y todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA.

Dª Patricia Fanlo Mateo.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO.

D. Ignacio Brun Garisoain.